

Expediente: 11940/17

Carátula: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ VILLAFAÑE ANGEL ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **27/12/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 90000000000 - VILLAFAÑE, ANGEL ENRIQUE-DEMANDADO 20271411996 - RODRIGUEZ SOLORZANO, ANA MARIA-ACTOR

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 11940/17



H106018274879

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ VILLAFAÑE ANGEL ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 11940/17.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por el letrado Roque José Agustín Tello:

- 1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad, existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de planilla de actualización de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE de la cuenta judicial n° 562200003728262, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$7.909,09.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado ROQUE JOSÉ AGUSTÍN TELLO M.P. n° 5037, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20271411996, C/A n° 463609542163286, condición ante el IVA: monotributista.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada. MDLAM 11940/17

Concepto: PLANILLA ACT. HON.

Honorarios por cobrar\$46.937,43

Monto depositado\$8.700,00

10 %\$790,91

8 % \$632,73

## Honorarios bruto\$7.909,09

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$39.028,34

## Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital: CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.